

Los escándalos financieros (y II)

Rentagracon y Sofico: La quiebra llegó tarde

MADRID, 29 (D16).—Los casos de Matesa, Reace, Sofico, Eurovosa, Rentagracon, Renban, etc. salpicaron de corrupción los últimos años de vida del franquismo. Miles de ahorradores defraudados—ellos se califican de estafados—por una corrupción que constituye el caldo de cultivo de muchos negocios honorables siguen esperando justicia.

Dos de los asuntos más espectaculares fueron los protagonizados por Rentagracon y Sofico. Estos dos casos están nuevamente de actualidad porque el affaire nunca se ha terminado y porque ha saltado a la luz una serie de procedimientos judiciales en curso.

Desde que el 28 de noviembre de 1974 un acreedor solicitó la quiebra de Sofico—tras varios meses en que la famosa sociedad no podía pagar las rentabilidades prometidas—, en ambos casos se planteó la disyuntiva entre la quiebra y la suspensión de pagos. La legislación española es claramente favorecedora de la suspensión, pero en negocios de esta magnitud que traspasaban claramente el campo de la ley civil para introducirse en lo penal (existe en Rentagracon y Sofico querrelas criminales por estafa) la suspensión no era más que un parche que defraudaba las justas aspiraciones de los clientes y prolongaba la vida de los negociadores.

En Sofico se presentaron unos balances que una simple ojeada de cualquier mínimo experto en contabilidad les hacía caer por su base, pero cumplieron su misión. La quiebra no se produjo y los responsables de Sofico pudieron seguir mangoneando en la sociedad. “Se han derrochado—ha dicho el letrado Nicanor del Prado—miles de millones de pesetas en un procedimiento que ha terminado con los efectos de la quiebra.” En Sofico Renta se ha llegado a un convenio que ha sido propuesto por los acreedores (tal como ocurre en la quiebra) y no por la empresa (caso de la suspensión de pagos). Y en Sofico inversiones no habrá más remedio que declarar la quiebra. Pero se han desperdiciado dos años y se han gastado millones a porrillo, millones que pertenecen a los miles y miles de inversionistas.

Rentagracon, quebrada

Tanto en el caso de Rentagracon como en el de Sofico se ha señalado que las vinculaciones con el poder de los representantes de estas sociedades influían de alguna manera a la hora de huir de la quiebra, ya que ésta supone el procesamiento penal de los administradores de la sociedad quebrada.

Por eso cuando hace unos días el Juzgado número 5 de

Madrid declaró la quiebra de Rentagracon—conocida ya familiarmente como ‘Rentadadrón’ entre sus participantes—se dio un paso importante.

El juez ordenaba el arresto de los representantes legales de la empresa y su ingreso en prisión, salvo que depositaran una fianza de 300.000 pesetas.

Rentagracon pidió la suspensión de pagos a mediados de 1975, tras varios meses en que sus 3.500 participantes recibían toda clase de disculpas y de promesas porque no cobraban la rentabilidad prometida (como en el caso de Sofico era del 12 por 100). Rentagracon formaba parte de un grupo dirigido por Adolfo Rincón de Arellano, alcalde que fue de Valencia y presidente de la Diputación de la misma provincia, formado en su totalidad por ingenieros de Minas. Al grupo pertenece la empresa constructora Agracón, S. A. y las sociedades el Encinar del Alberche y Parque María Luisa.

La mejor defensa

Dentro de los trámites de la suspensión de pagos, Rentagracon propuso un convenio que fue rechazado por los acreedores, porque no se garantizaba que cobrasen el dinero invertido. Ellos querían el procedimiento más rápido de la quiebra. En una circular enviada por la Asociación de cuentaparticipes se dice textualmente:

“En el procedimiento de quiebra las ventajas que nosotros obtendríamos son las siguientes:

— La inhabilitación del Consejo de Administración de Rentagracon, S. A., para administrar los bienes propiedad de la misma (edificios, etc.).

— Anular todos los actos de dominio y administración de Rentagracon, S. A., posteriores al año 1974, con lo que recuperaríamos bienes y dinero que Rentagracon, Sociedad Anónima, ha pasado a otras empresas del grupo (Agracón, El Encinar del Alberche, etc.).

— Revocar toda donación o contrato celebrado en los años anteriores a la quiebra que haya hecho Rentagracon, S. A., con cualquier persona o sociedad.

— Que se abra pieza de responsabilidad en la que se diluciden las responsabilidades criminales en la quiebra de la sociedad.

No es real que esto suponga un retraso en el procedimiento para cobrar nuestros créditos; la batalla, insistimos, es lenta, pero nuestro objetivo es el mismo siempre: cobrar el capital que invertimos más los intereses, más las plusvalías, y hacia él vamos, por el camino más corto y más seguro, a pesar de las dificultades y complejidades legales.”

Es evidente que con la quiebra se hubieran arreglado muchas cosas. Entre ellas,

la indefensión y la indignación de los inversores, testimonio de la cual es esta carta de uno de los cuentaparticipes de Rentagracon.

Testimonio de un inversor

“Soy uno de los tantos miles de estafados por sociedades del gangsterismo inmobiliario, que en los últimos años hicieron estrago del ahorro popular. Pertenezco a los cuentaparticipes de Rentagracon, S. A., que, debidamente autorizada por la DGPF (Ministerio de Hacienda) vendía al público los ‘últimos trozos de la madreña plaza de España’, garantizando, como es natural, el 12 por 100 de intereses, capital y plusvalía.

He perdido miserablemente todos los ahorros acumulados en más de treinta años de trabajo a costa de grandes esfuerzos y constantes renunciaciones. Después de dos larguísimos años de pleitos, invocaciones, asambleas, protestas, escritos, etcétera, el Estado, que en casos como el nuestro, debería de ser el garante de los derechos ciudadanos, en lugar de defendernos, sigue actuando peor que Poncio Pilato.

Don Adolfo Rincón de Arellano, ex alcalde de Valencia, procurador en Cortes y consejero nacional del Movimiento por designación del general Franco, que es el presidente de Rentagracon, sigue disfrutando, que es lo más grave, de una impunidad absoluta, y sigue dilapidando

nuestros ahorros sangrientos, como si aquí no hubiera pasado nada. Días tras días, alternando propósitos de venganza y templado confianza en la justicia que nunca llega, han transcurrido más de dos años y todo sigue igual.

Mientras tanto, los más ancianos cuentaparticipes, doblados por sus años e impotencia de luchar en contra de una clase dirigente insensible, se mueren de asco, los más resistentes y decididos se enfrentan con la pasividad y la apatía de nuestros poderes públicos sólo preocupados en sus luchas por la conservación del poder.

Por un lado, hay la tolerancia y el caos judicial, y por otro, Rentagracon, con su Consejo de Administración que, en lugar de pagar las trampas, se dedican a ocultar un hecho primario que es éste. Nosotros somos los embrollados y ellos los embrollones. Obstinarse a no reconocer con suficiente claridad y decisión los derechos de tantas familias es simplemente deshonesto. Y entonces, ¿por qué tantas indulgencias, divagaciones y piruletas en lugar de ir al grano y cerrar este infame capítulo que tanto pánico y sufrimiento ha causado entre los modestos inversionistas privados? Los nuestros son derechos irrenunciables que venimos reclamando desde hace años y que seguiremos reclamando hasta lograr el éxito final.